

LANPIERI S.A.

Guayaquil, 01 de Julio de 2013

167063

Señor
HELFFER DAMIAN RODRIGUEZ GRANDA
ciudad. -

De mi consideración:

Cúmpleme notificar a usted, que la Junta Universal de Accionistas de la Compañía LANPIERI S.A. reunida el día de hoy, primero de julio de dos mil trece, resolvió elegirlo PRESIDENTE de la empresa por el lapso de cinco años.

De acuerdo con las atribuciones que constan en el Estatuto Social de la compañía a usted le corresponderá ejercer la representación legal de la compañía de manera individual.

En el ejercicio de sus funciones tendrá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y demás atribuciones que le sean inherentes a su cargo, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la compañía LANPIERI S.A. que consta en su escritura pública de constitución, otorgada ante la Notaria XIII del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el trece de diciembre del dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el cinco de enero del dosmil trece.

Atentamente,

C.P.A Jenny Rodríguez Valverde
Secretaria

Declaro que acepto el nombramiento de PRESIDENTE y que me he posesionado en esta fecha. - Guayaquil, 01 de julio de 2013.

Sr. Helffer Damian Rodríguez Granda
Presidente
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Urb. La Joya Mz. 6 Solar 19
C.C. # 0912277746

Registro Mercantil de Guayaquil

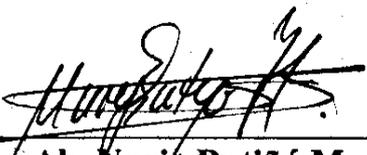
NUMERO DE REPERTORIO:38.621
FECHA DE REPERTORIO:21/ago/2013
HORA DE REPERTORIO:15:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **LANPIERI S.A.**, a favor de **HELFFER DAMIAN RODRIGUEZ GRANDA**, de fojas **133.580 a 133.582**, Registro Mercantil número **18.271**.

ORDEN: 38621

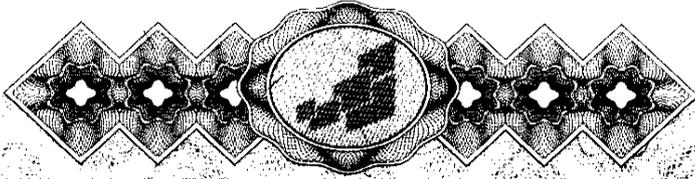



Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 24 de septiembre de 2013

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0626326

IMP. IGM. 00

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

14 JUL 2014

RECIBIDO

Hora 16:38
Firma Paola